



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3947

DECRETO N° 12575 / 2019

ARICA, 17 de Octubre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de AGUIRRE MENA FRANCIS MENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

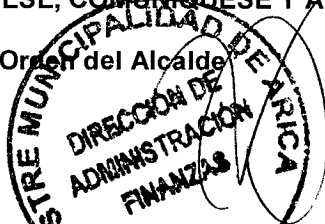
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	3-3947			
Actividad Económica	PELUQUERA			
Clasificación	Profesionales Enroladas			
Dirección Comercial	MAIPU 894 - A			
Nombre del Contribuyente	AGUIRRE MENA FRANCIS MENA			
Rut	8891824-K			
Dirección Particular	AV SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4083 BLOCK 13 DEPTO 34 CONDOMINIO PORTAL DEL NOR			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	11/10/2019	Otorgación N°	3-3947	Fecha 11/10/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCH/CH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten signature of Carlos Castillo Galleguillos